

cesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Parcela los Pollos», propiedad de D. AVICOLA JEREZANA, S.L., si-

tuada en el término municipal de Jerez de los Caballeros, que se haya inscrito en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 701266. N.º de explotación calificada sanitariamente P-10060146.

El Director General de Producción, Investigación
y Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.—BADAJOZ.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 12 de diciembre de 1994, sobre otorgamiento de permisos de investigación minera n.º 9.845, 9.808 y 9.809.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

9.845.—PLASENZUELA.—Sección C). 30. Botija y Plasenzuela.

9.808.—COBACHA.—Sección C). 6. Plasenzuela y Trujillo.

9.809.—MORRON.—Sección C). 10. Plasenzuela y Trujillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, a 12 de diciembre de 1994.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Perianes Valle.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 1994, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera n.º 9.844.

El Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de investigación que a conti-

nuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

9.844.—ALEX.—Sección C). 6. Plasenzuela.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, a 22 de diciembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 1994, sobre otorgamiento del perímetro de protección del balneario «El Trampal».

El Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgado el Perímetro de Protección que a continuación se relaciona, con expresión de nombre, cuadrículas mineras, términos municipales, coordenadas y derechos y obligaciones:

BALNEARIO «EL TRAMPAL», 25 C.M., CARMONITA, MONTANCHEZ Y DESIGNACION DEL PERIMETRO:

	GEOGRAFICAS		UTM (HUSO 29)	
P.p (1)	6°18'00"	39°10'40"	730 839,7	4339 980,4
2	6°18'00"	39°10'20"	733 239,7	4340 051,5
3	6°17'20"	39°10'20"	733 258,0	4339 434,9
4	6°17'20"	39°10'00"	734 218,1	4339 456,5
5	6°17'00"	39°10'00"	734 236,5	4338 846,8
6	6°17'00"	39°09'20"	734 716,6	4338 861,2